

**TORNEO
INTERPUEBLOS
HERRAMIENTA**

REGLAMENTO

ARTICULO 1º.

Podrán tomar parte en éste torneo lo representantes de los municipios vizcaínos que lo soliciten en nombre del Ayuntamiento. Los Clubes y organismos pelotazales que existan en las respectivas localidades se pondrán de acuerdo con el representante o encargado de deportes del Ayuntamiento, para la debida formalización de su inscripción.

ARTICULO 2º.- ESPECIALIDADES

Se jugará a paleta con pelota de cuero en cadetes y juveniles, y a pala corta en la categoría de mayores.

ARTICULO 3º.- CATEGORIAS

Se imprescindible la participación en las categorías de cadetes, juveniles y mayores. Cada pelotari tendrá la categoría que le marque la licencia expedida por la Federación de Pelota Vasca de Euskadi.

Cada pelotari únicamente podrá participar en una categoría. Los cadetes y juveniles podrán participar en una categoría superior. Una vez participen en una categoría superior, podrán volver a su categoría una sola vez, ya que a la segunda participación quedará en la categoría superior. Podrán participar en el torneo los infantiles de segundo año en la categoría de cadetes.

ARTICULO 4º.- FICHA DE PARTICIPANTES

1º.- Cualquier pelotari que desee participar, podrá hacerlo por municipio al que pertenezca el Club con el que tenga licencia federativa desde siempre, sea ésta licencia escolar o federada.

2º.- En el caso de que cualesquiera razones, dicho pelotari hubiese cambiado de Club a lo largo de su carrera deportiva, escolar o federada, deberá obligatoriamente participar representando al municipio al que pertenezca el Club con quien haya tramitado su licencia, escolar o federada, durante las cuatro últimas temporadas.

3º.- En el caso de que un pelotari habiendo cambiado de Club no haya cumplido en el momento de jugar el Torneo Interpueblos la premisa de tener cumplidos cuatro años de licencia (apartado b), deberá entonces participar obligatoriamente representando al municipio al que pertenezca el Club con quien tramitó su primera licencia, escolar o federada. Durante el desarrollo del torneo se podrán ir inscribiendo cuantos pelotaris

requieran, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el presente reglamento de competición.

4º.- Los expofesionales deberán de haber nacido posteriormente a treinta y dos años, y no haber estado más de cinco años como profesional. También no haber sido recalificado por dos veces como pelotari aficionado.

5º.- Es requisito indispensable del pelotari para poder participar en el torneo, el estar en posesión de la licencia federativa correspondiente al territorio histórico de Bizkaia.

6º.- Los pelotaris que no hayan sido requeridos por su municipio en primer lugar, podrán jugar previa solicitud escrita a la Federación Bizkaia de Pelota Vasca, y aprobación de la misma, por un municipio de la zona, siempre y cuando no tengan pelotaris de esa categoría, y en último lugar por cualquier municipio que lo solicite.

ARTICULO 5º.- SISTEMA DE COMPETICION

Se jugará por el sistema de liga, clasificándose para semifinales los dos mejores municipios de cada grupo.

ARTICULO 6º.- PUNTUACION

Por partido ganada se concederán dos puntos.

Por partido perdido se concederá un punto.

Por incomparecencia o alineación indebida cero puntos.

La presentación del equipo llevará consigo la automática eliminación del mismo y, la falta de justificación se llevará al Comité de Competición de la Federación Bizkaia de Pelota Vasca.

ARTICULO 7º.- TANTEOS

Se jugará a las siguientes distancias:

Paleta cadetes: 30 tantos.

Paleta juvenil: 35 tantos.

Pala corta senior: 40 tantos.

ARTICULO 8º.- SAQUES

Las distancias en las cuales se ejecutarán los saques son las siguientes:

Cadetes: 28 metros. Cuadro 8.

Juveniles: 31,5 metros. Cuadro 9.

Senior: 33 metros. Cuadro 9,5.

ARTICULO 9º.- PASAS

Estarán situadas en todas las categorías a 24 metros del frontis. Cuadro 7.

ARTICULO 10º.- FALTAS

Estarán situadas en todas las categorías a 14 metros del frontis. Cuadro 4.

ARTICULO 11º.- MATERIAL

Cada equipo presentará un máximo de tres pelotas para ser incluidas en el cestaño; la entrega del lote de cada equipo se realizará presentando las tres pelotas a la vez.

En el supuesto de impugnación de algún equipo, sobre alguna pelota que a su criterio no reúna las condiciones técnicas reglamentarias, quedará la misma tras el partido, custodiada por el delegado federativo o en su defecto por el juez principal, quien la remitirá en perfectas condiciones, sin manipulación de clase alguna, y bajo su responsabilidad, al Comité de Competición, que deberá de decidir sobre su validez.

Las pelotas reglamentarias serán las de Cervino nº 2 tanto en paleta como en pala corta. En pala corta se admitirán pelotas de Alonso nº 2.

ARTICULO 12º.- UNIFORMIDAD

Es obligatorio la presentación de los pelotaris con el atuendo deportivo reglamentario, es decir, pantalón, niki, calcetines y zapatillas blancas.

Es obligatorio el uso de casco protector tanto para los delanteros como para los zagueros. Los delanteros deberán llevar obligatoriamente gafas protectoras.

No se permitirá lucir publicidad alguna salvo la del patrocinador del torneo, reservándose la Federación Bizkaina de Pelota Vasca, todo lo relacionado con la publicidad.

ARTICULO 13º.- HORARIO DE LOS PARTIDOS

El pueblo anfitrión será el que marque el horario, de acuerdo a las siguientes normas:

Viernes: Hora única del comienzo del festival; 20 horas.

Sábado: Desde las 10,30 hasta las 20 horas.

Domingo: Desde las 10,30 hasta las 18 horas.

En caso de mutuo acuerdo entre los dos pueblos contendientes, se pueden modificar éstos horarios.

Todo aquel pueblo que tenga entre sus participantes algún pelotari para la selección de Bizkaia o de Euskadi, podrá y tendrá derecho a adelantar sus partidos al miércoles o jueves anteriores a la fecha señalada, con horario recomienzo entre las 19 y 20 horas. Se considera convocado por la selección aquel pelotari que entre dentro de la convocatoria del Sr. seleccionador, el lunes anterior a la fecha de la jornada.

ARTICULO 14º.- COMITE DE COMPETICION

Estará compuesto por un Juez Unico.

Es de exclusiva competencia del Comité de Competición, la resolución de cuantos casos no previstos en el presente reglamento puedan presentarse.

Todos los municipios participantes en caso de disconformidad con las decisiones del Comité de Competición, podrá recurrir por escrito a la Junta Directiva de la Federación Bizkaina de Pelota Vasca.

ARTICULO 15º.- PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios:

1º.- 480 Euros

2º.- 240 Euros.

3º.- 90 Euros.

4º.- 90 Euros.

ARTICULO 16°.- FINALES

Se jugarán en el frontón que designe la Federación Bizkaina de Pelota Vasca y el material para la disputa de los partidos será proporcionado por la propia Federación.

ARTICULO 17°

Todo aquello que no esté reglamentado en el presente reglamento, se regulará por el Reglamento de Juego de la Federación de Pelota Vasca de Eukadi.